



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

RESOLUCION No. 58 DE 2016

(26 de Agosto de 2016)

"Por medio de la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435 de 1998.

CONSIDERANDO:

1. Que el profesional de la Arquitectura **CASTO DE JESUS SOCARRAS REALES** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 7.470.941 de Barranquilla, egresado de la Universidad del Atlántico solicitó ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura el trámite de Matrícula Profesional de Arquitecto.
2. Que mediante la Resolución Nro. 578 del 21 de noviembre de 1979, emanada del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura, se ordenó la expedición de matrícula profesional al profesional de la Arquitectura **CASTO DE JESUS SOCARRAS REALES** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 7.470.941 de Barranquilla, egresado de la Universidad del Atlántico y se le adjudicó la Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 08700-00459.
3. Que en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura figura el profesional de la Arquitectura **CASTO DE JESUS SOCARRAS REALES** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 7.470.941 de Barranquilla, egresado de la Universidad del Atlántico graduado el 30 de Noviembre del 0001 y con Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 08700-00459.
4. Que en virtud de lo anterior se hace necesario corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con la fecha de grado del profesional de la Arquitectura **CASTO DE JESUS SOCARRAS REALES** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 7.470.941 de Barranquilla, egresado de la Universidad del Atlántico y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 08700-00459. Corrigiendo la fecha de grado en mención **30 de Noviembre del 0001** por **15 de Diciembre de 1978**.

En mérito de lo expuesto, la Sala Plena del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en uso de sus facultades:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con la fecha de grado del profesional de la Arquitectura **CASTO DE JESUS SOCARRAS REALES** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 7.470.941 de Barranquilla, egresado de la Universidad del Atlántico y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 08700-00459. Corrigiendo la fecha de grado en mención **30 de Noviembre del 0001** por **15 de Diciembre de 1978**.

ARTICULO SEGUNDO: Se ordena a la Oficina Administrativa y Financiera expedir el duplicado de la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura con los cambios mencionados y por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo, en lo que tiene que ver con la fecha de grado del profesional de la Arquitectura **CASTO DE JESUS SOCARRAS REALES** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 7.470.941 de Barranquilla, egresado de la Universidad del Atlántico y Matrícula Profesional de

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



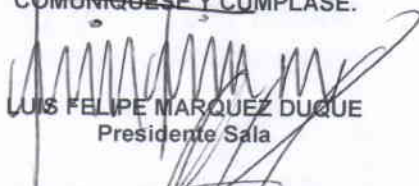
Hoja No. 2 de la Resolución No. 58 de 2016 "Por medio de la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

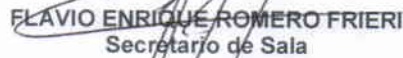
Arquitectura Nro. 08700-00459. Corrigiendo la fecha de grado en mención **30 de Noviembre del 0001 por 15 de Diciembre de 1978.**



ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente resolución de conformidad con lo señalado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá, D.C. a los veintiséis (26) días del mes de Agosto de dos mil dieciséis (2016).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


LUIS FELIPE MARQUEZ DUQUE
Presidente Sala


FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERO
Secretario de Sala

PROYECTO		REVISO		FIRMA
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO	
		Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	 
Jhon Jairo Rodríguez Ladino	Profesional Universitario Código 02 Grado 01 Oficina Administrativa y Financiera			